

ANGEL CAMPOS CRUZ
ABOGADO U. LIBRE

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: HIPOTECARIO.
ARMANDO MUÑOZ SILVA
V.S.

VIRGILIO BELTRAN RODRIGUEZ.

No. 2018.790

JUZGADO ORIGEN 67 CIVIL MUNICIPAL.

7553-2021
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
42970 6SEP21 PM 4:12

ANGEL CAMPOS CRUZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá e identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.404.596 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 132.774 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del señor ARMANDO MUÑOZ SILVA dentro del proceso de la referencia, por el presente me permito solicitar respetuosamente de su despacho.

1. Allego la publicación del DEL AVISO DE REMATE del inmueble objeto del proceso de la referencia tanto en prensa como radial con el fin de que se sirva tenerlo en cuenta dentro del presente.
2. Allego el Certificado de tradición con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S - 40080171 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá del inmueble objeto del presente proceso de la referencia con fecha de expedición vigente con el fin de que se sirva tenerlo en cuenta dentro del presente.

Del señor Juez: Cordialmente:



ANGEL CAMPOS CRUZ
C.C.No. 79.404.596 de Bogotá
T.P.No. 132.774 del C.S.J.
Correo electrónico: angelcampos01@yahoo.es
cel. 3153408943.
DIRECCION :Transversal 76 No 83- 08 de Bogotá.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210906914847494682

Nro Matrícula: 50S-40080171

Pagina 1 TURNO: 2021-340166

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 02:14:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 02-09-1991 RADICACIÓN: 9136960 CON: DOCUMENTO DE: 25-06-1991

CODIGO CATASTRAL: **AAA0156KWZM** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 3 DENOMINADO "EL RUBI." QUE FORMA PARTE DE LA FINCA "LA PALESTINA" CON AREA----- NUEVE (9) FANEGADAS 2.560 MTRS.2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA SENTENCIA DEL 12-03-91 JUZGADO 14 DE FAMILIA DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-1984.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) SIN.DIR. EL RUBI LOS ARRAYANES (DIRECCION CATASTRAL)

2) EL RUBI LOS ARRAYANES (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 40074223

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-06-1991 Radicación: 1991-36990

Doc: SIN INFORMACION 9999999999 del 12-03-1991 JUZGADO 14 DE FAMILIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION: SUCESION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN PULIDO ANGEL MARIA

A: BELTRAN RODRIGUEZ VIRGILIO

CC# 19210712 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-04-2003 Radicación: 2003-25677

Doc: OFICIO 577 del 14-03-2003 JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210906914847494682

Nro Matricula: 50S-40080171

Pagina 2 TURNO: 2021-340166

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 02:14:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BELTRAN RODRIGUEZ VIRGILIO

CC# 19210712 X

A: VILLALOBOS ADELMO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-08-2005 Radicación: 2005-61213

Doc: OFICIO 01911/05 del 22-07-2005 JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION EMBARGO

110014003009200202033

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL

A: BELTRAN RODRIGUEZ VIRGILIO

CC# 19210712 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-02-2015 Radicación: 2015-11467

Doc: ESCRITURA 414 del 24-01-2015 NOTARIA CINCUENTA Y UNO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CREDITO APROBADO \$ 10.000.000.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN RODRIGUEZ VIRGILIO

CC# 19210712 X

A: MU/OZ SILVA ARMANDO

CC# 240539

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-07-2016 Radicación: 2016-43885

Doc: OFICIO 1116 del 02-06-2016 JUZGADO 067 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO N.

11001400306720160145

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MU/OZ SILVA ARMANDO

CC# 240539

A: BELTRAN RODRIGUEZ VIRGILIO

CC# 19210712 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-05-2018 Radicación: 2018-28216

Doc: OFICIO 746 del 03-04-2018 JUZGADO 067 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO HIPOTECARIO N.

2016-00145-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MU/OZ SILVA ARMANDO

CC# 240539

A: BELTRAN RODRIGUEZ VIRGILIO

CC# 19210712 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-01-2019 Radicación: 2019-2984



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210906914847494682

Nro Matricula: 50S-40080171

Pagina 4 TURNO: 2021-340166

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 02:14:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2021-340166

FECHA: 06-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE.NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P

BIEN A REMATAR:

INMUEBLE: PREDIO DENOMINADO EL RUBI LOS ARRAYANES (DIRECCION CATASTRAL) ZONA DE USME DE BOGOTA, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S - 40080171 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá. CEDULA CATASTRAL: 102111002700000000. CHIP: AAA0*56KWZM, AREA 62.135,34 M2.

VALOR DEL AVALUO: EL 100% del inmueble AVALUADO en la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA \$222'508.500.00).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M., la audiencia se realizará de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020 a través del siguiente LINK: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NDY4MWM5NGQ1ZmZhYS00NVYzLTg1ZGQ1Y2RjNzQwZDRkMDZi%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22o-d%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

LINK que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia, la persona interesada debe verificar el micrositio del despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDENCIA Y/O en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o por el contrario no se llevará a cabo.

VALOR BASE DE LA LICITACION: Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del porcentaje legal del 40%. En la cuenta de DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012041800 del Banco Agrario de Colombia. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal o en la secretaría de la Oficina de Ejecución, por la CARRERA 12 No. 14 - 22 de Bogotá, el día y hora fijada, es decir desde las 2:00 p.m. hasta las 3:00 p.m. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

PARTE DEMANDANTE:

ARMANDO MUÑOZ SILVA C.C No. 240'539 de Bogotá.

DEMANDADO:

VIRGILIO BELTRAN RODRIGUEZ C.C No. 19'210.712 de Bogotá.

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA CARRERA 12 No. 14 - 22 BOGOTA

CORREO ELECTRONICO:

j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 110014003067-2018-00790- 00
PROVENIENTE DEL JUZGADO 67 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

NOMBRE DEL SEQUESTRE:

CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S A S NIT: 930777145 - 9

DIRECCION: CALLE 12 B No. 7 - 90 OFICINA 725 DE BOGOTA.

TELEFONO 3017424283. JENNY CARRILLO CELULAR: 3112831529

CERTIFICACIÓN RADIAL



El suscrito administrador de la Emisora Mariana, frecuencia radial 1400 AM de Bogotá, D.C. certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo establecido por la ley en la siguiente fecha:

Día: 22 AGO 2021 Hora: 4:36 P.M.

Viviaña Sánchez
 C.C. 1021144584

v/a. Linda Arunduaga
 C.C. 52492581

7a

NOTARIA SÉPTIMA DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
CON FIRMA REGISTRADA

La Notaria Séptima del Círculo de Bogotá, D.C.

CERTIFICA

Que previa confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de

ARTUNDUAGA GARRIDO LINDA CAROLINA

Identificado con C.C. 52492581

QUE TIENE REGISTRADA EN ESTA NOTARÍA

Bogotá D.C., 2021-08-23 11:28:52

tar 4595



Verifique en www.notariaeol.com
 Documento: 8zk72

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
 NOTARIA 7 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

THE SPENCER

DELETED INFORMATION
EXCLUDED FROM
INVESTIGATION

VALUATION BASED LICITATION

111

1415 30:35 1415 10HWHJH

[illegible]

~~16 HEMANDAN
C-3~~

3.11.2014

100

1000

11/11/2019

UNIT 1

100

1
2
3
4
5

EL ESPECTADOR

[REDACTED]

de Sentencias de Bogotá - Remites 2021, junto con el proceso de la remite, la persona interesada debe verificar el pago del despacho, vinculo de remites 2021, sección de remites 2021. ESPADO DE LA AGENCIA Y el despacho SGO 2013 la remite se realiza en la fecha y hora señaladas.

[illegible][illegible][illegible]

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

No. Expediente	No. de identificación	Porcentaje de cumplimiento del proyecto	Nombre, dirección y teléfono del propietario
20402405	29070040	42%	ROSE HERNANDEZ RAMIREZ TRANSFERAL III No. 14-3 SURCOSA CORDOBA, TONAL CAGUAQUE CELULAR 97222255
29070040	29070040	76.6600	DAIZ CEDEÑO HERNANDEZ AMELIA CALLE 79 # 504 38 Ct. 3008280795 Panama
29070040	29070040	64.7700	DAIZ CEDEÑO HERNANDEZ AMELIA CALLE 79 # 504 38 Ct. 3008280795 Panama
29070040	29070040	76.6600	DAIZ CEDEÑO HERNANDEZ AMELIA CALLE 79 # 504 38 Ct. 3008280795 Panama
29070040	29070040	76.6600	DAIZ CEDEÑO HERNANDEZ AMELIA CALLE 79 # 504 38 Ct. 3008280795 Panama
29000285	29000285	55.4320	DURAN CAMELO MELIA MURPHY CL 77 77 74 64H municipio de Panama Ct. 377478184 Panama
29142069	29142069	80.0000	DAIZ CEDEÑO HERNANDEZ AMELIA CALLE 79 # 504 38 Ct. 3008280795 Panama
29000550	29000550	49	ROSE HERNANDEZ RAMIREZ TRANSFERAL III No. 14-3 SURCOSA CORDOBA, TONAL CAGUAQUE CELULAR 97222255
29105594	29105594	15.5000	JAVIER PORTERO BLANCO SANCHEZ CELULAR 3653570921 email javier10anillo@gmail.com
29105594	29105594	15.5000	JAVIER PORTERO BLANCO SANCHEZ CELULAR 3653570921 email javier10anillo@gmail.com
344	344	\$1,300,000	SEQUESTRANTE JUAN DE JESUS MELGOR CALLE 100 # 1504-34 BELLA VISTA EL CARMEN jmelgortorres@msn.com
29000553	29000553	42% (1544,000)	ALFONSO MELGORTO GONZALEZ TEL. 067042055, CT. 16 BOS. No. 1504-34 BELLA VISTA EL CARMEN CAGUAQUE

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RV: PROCESO 2018 - 790 JUZGADO 9 DE EJECUCION PROVIENE JUZGADO 67 MPAL.

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

Lun 06/09/2021 15:02

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

MEMORIAL PROCESO 20... 66 KB	CT PROCESO 2018 - 790 ... 100 KB
---------------------------------	-------------------------------------

Mostrar los 5 datos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: Angel maria Campos cruz <angelcampos01@yahoo.es>
Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 2:28 p. m.
Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09ejecmbta@cendaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PROCESO 2018 - 790 JUZGADO 9 DE EJECUCION PROVIENE JUZGADO 67 MPAL.

Responder Reenviar

República de Colombia



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO NOVENO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
ACUERDO PSAA 13-9984 Y 9991 DEL 2013
Carrera. 10 N° 14- 33. Piso 2

DILIGENCIA DE REMATE

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400306720180079000 de ARMANDO MUÑOZ SILVA contra VIRGILIO BELTRAN RODRIGUEZ.

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 a.m.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha treinta (30) de julio de 2021, para llevar a cabo la práctica del remate del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S - 40080171 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Si bien es cierto la parte actora hizo la publicación en el término de ley, el Despacho observa que dentro de la publicación acreditada por la parte actora Dr. ANGEL CAMPOS CRUZ, no se dejó anotado la dirección y el teléfono del secuestre designado, tal como lo establece el artículo 450 del C.G.P. Por lo que, en aras del principio de publicidad en la diligencia, el Despacho no llevará a cabo la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado deja en conocimiento a las partes los mencionados errores para que sean subsanados y se prosiga con el trámite procesal correspondiente.

En caso de haberse hecho consignación extemporánea para la presente subasta, entréguese tales depósitos a sus respectivos postores.

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

131

ANGEL CAMPOS CRUZ
ABOGADO U. LIBRE

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.

E.

S.

D.

REF: HIPOTECARIO.
ARMANDO MUÑOZ SILVA
V.S.

VIRILIO BELTRAN RODRIGUEZ.

No. 2018.790

JUZGADO ORIGEN 67 CIVIL MUNICIPAL.

ANGEL CAMPOS CRUZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá e identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.404.596 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 132.774 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del señor ARMANDO MUÑOZ SILVA dentro del proceso de la referencia, por el presente me permito solicitar respetuosamente de su despacho.

1. Que como quiera que no hubo postura y se declaró desierto el remate dentro del proceso de la referencia se sirva fijar nueva fecha día , hora mes y año para la diligencia de remate de dicho inmueble.

Del señor Juez; Cordialmente:



ANGEL CAMPOS CRUZ

C.C.No. 79.404.596 de Bogotá

T.P.No. 132.774 del C.S.J.

Correo electrónico: angelcampos01@yahoo.es

cel. 3153408940.

DIRECCION :Transversal 76 No 83- 08 de Bogotá.

PROCESO 2018 - 790 JUZGADO 9 DE EJECUCION PROVENIENTE DEL JUZGADO 67 CIVIL MUNIUCIPAL

132

Angel maria Campos cruz <angelcampos01@yahoo.es>

Jue 16/09/2021 14:59

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ANGÉLICA LUGO *Angela*
F *(2)*
U *total*
RADICADO
835644-9

OF. EJ. CIV. MUN. RADICA2

46390 29-SEP-'21 9:54

46390 29-SEP-'21 9:54

[Faint, illegible text and stamps]

ANGEL CAMPOS CRUZ
ABOGADO U. LIBRE

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: HIPOTECARIO.
ARMANDO MUÑOZ SILVA
V.S.
VIRGILIO BELTRAN RODRIGUEZ.
No. 2018.790
JUZGADO ORIGEN 67 CIVIL MUNICIPAL.

ANGEL CAMPOS CRUZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá e identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.404.596 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 132.774 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del señor ARMANDO MUÑOZ SILVA dentro del proceso de la referencia, por el presente me permito solicitar respetuosamente de su despacho.

1. Que como fuera que no hubo postura y se declaró desierto el remate dentro del proceso de la referencia se sirva fijar nueva fecha día , hora mes y año para la diligencia de remate de dicho inmueble.

Del señor Juez; Cordialmente:

ANGEL CAMPOS CRUZ
C.C.No. 79.404.596 de Bogotá
T.P.No. 132.774 del C.S.J.
Correo electrónico: angelcampos01@yahoo.es
cel. 3153408940.
DIRECCION :Transversal 76 No 83- 08 de Bogotá.

**PROCESO 2018 - 790 JUZGADO 9 DE EJECUCION DE SENTENCIAS PROVENIENTE DEL
JUZGADO 67 CIVIL MUNICIPAL**

Angel maria Campos cruz <angelcampos01@yahoo.es>

Jue 04/11/2021 9:05

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

85590 11-NOV-'21 16:00

85590 11-NOV-'21 16:00

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Alegre

p. 2

9991-170-009

Despacho.

ANGEL CAMPOS CRUZ
ABOGADO U. LIBRE

136

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: HIPOTECARIO.
ARMANDO MUÑOZ SILVA
V.S.
VIRILIO BELTRAN RODRIGUEZ.
No. 2018.790
JUZGADO ORIGEN 67 CIVIL MUNICIPAL.

ANGEL CAMPOS CRUZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá e identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.404.596 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 132.774 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del señor ARMANDO MUÑOZ SILVA dentro del proceso de la referencia, por el presente me permito solicitar respetuosamente de su despacho.

1. Nuevamente me permito solicitar de su despacho se sirva pronunciarse sobre la solicitud de fijar fecha día, hora, mes y año para la diligencia de remate de dicho inmueble objeto la referencia.

Del señor Juez; Cordialmente:



ANGEL CAMPOS CRUZ
C.C.No. 79'404.596 de Bogotá
T.P.No. 132.774 del C.S.J.
Correo electrónico: angelcampos01@yahoo.es
cel. 3153408940.
DIRECCION :Transversal 76 No 83- 08 de Bogotá.



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., diecisiete noviembre del dos mil veintiuno

Proceso No. 67 - 2018 - 0790

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se decide:

Señalar para la subasta virtual la hora de las 2:00 p.m., el día 3 de febrero del año 2022, para que tenga lugar el remate del inmueble cautelado (50S-40080171), que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800.**

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal o en la secretaria de la Oficina de Ejecución, por la Carrera 12 No. 14-22, el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.**

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NzA5ODhIMWYtNzcwYS00YjAwLTg2ZjQtM2M2YTdjODRkNjg5%40thread.v2?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Proceso No 67 2018 0790

El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

Finalmente, debe la persona interesada verificar en el micrositio del Despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C 18 de noviembre de 2021
Por anotación en estado N° 145 de esta fecha fue notificado el presente auto.
Fijado a las 8:00 am

Cielo Julieth Gutiérrez González
Secretario

Notas de la S.